

DAP 03 09



CHILE

**DIRECCIÓN GENERAL
DE AERONÁUTICA CIVIL**

ALERTAS METEOROLÓGICAS AERONÁUTICAS

HOJA DE VIDA

DAP 03 09

“ALERTAS METEOROLÓGICAS AERONÁUTICAS”

EDICIÓN N°	ENMIENDA N°	PARTE AFECTADA DEL DCTO.		DISPUESTO POR	
		CAPÍTULO	SECCIÓN	RESOLUCIÓN EXENTA	FECHA
1	1	1	1.1; 1.2	04/3/0083/0999	05.AGO.2021
		2	2.1.2 – 2.1.4 a), 2.1.5 – 2.1.12; 2.2, 2.2.1 – 2.2.4		
		3	3.1.2 – 3.1.4 a), d), e), i); 3.1.5 – 3.1.7 a), b); 3.1.9 – 3.1.10		
		4	4.1; 4.2; 4.2.1 – 4.2.9		
		5	5.1; 5.1.1 – 5.1.9 5.2; 5.2.1		
		6	Todas		
		APÉNDICES	Todos		

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN

OBJ.: Aprueba Primera Enmienda a
Primera Edición del DAP 03 09,
Alertas Meteorológicas
Aeronáuticas.

EXENTA N° 04 / 3 / 0083 / 0999 /

SANTIAGO, 05.AGOSTO.2021

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

VISTOS:

- a) DFL N°1-19.653, de 2000, que Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- b) Ley N° 16.752, de 1968, que Fija Organización y Funciones y establece Disposiciones Generales a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- c) Ley 18.916, de 1990, que aprueba el Código Aeronáutico.
- d) Ley N° 19.880, de 2003, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- e) Decreto Supremo N° 509 bis, de 28 de abril de 1947, del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, publicado en el Diario Oficial de Chile el 06 de diciembre de 1957, que promulga el Convenio sobre Aviación Civil Internacional, suscrito en Chicago el 07 de diciembre de 1944.
- f) Decreto Supremo N° 113, de 02 de febrero de 1993, del Ministerio de Defensa Nacional, que aprueba el Reglamento Aeronáutico, Servicio Meteorológico para la Navegación Aérea, DAR 03.
- g) Decreto Supremo N° 222, de 2004, del Ministerio de Defensa Nacional, que aprueba el Reglamento Orgánico de Funcionamiento (ROF) de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

- h) Decreto N° 1, de fecha 06 de enero de 2021, del Ministerio de Defensa Nacional, que nombra al General de Brigada Aérea (A), Sr. Raúl Ernesto Jorquera Conrads, como Director General de Aeronáutica Civil, a contar del 14 de diciembre de 2020.
- i) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
- j) Resolución Exenta N° 0117, de 30 de enero de 2017, de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que aprueba la Primera Edición de la DAN 03, Servicio Meteorológico para la Navegación Aérea.
- k) Resolución Exenta N° 0247, de 25 de enero de 2008, de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que aprueba la Segunda Edición del DAP 03 02, Procedimientos para la observación e informes de aeronaves (Aeronotificaciones).
- l) Resolución Exenta N° 04/3/1078/1366, de 16 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que aprueba la Primera enmienda a la Segunda Edición del DAP 03 05, Procedimiento a seguir por las Oficinas Meteorológicas en caso de erupciones volcánicas.
- m) Resolución Exenta N° 0942, de 02 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que aprueba la Primera Enmienda a la Primera Edición del DAP 03 07, Procedimiento Observaciones e Informes Meteorológicos.
- n) Resolución Exenta N° 0859, de 02 de agosto de 2011, de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que aprueba la Primera Edición del DAP 03 09 Alertas Meteorológicas Aeronáuticas.
- o) Resolución Exenta N° 01241, de 03 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que aprueba la Segunda Edición del DAP 03 11, Utilización de las Comunicaciones Meteorológicas.
- p) Resolución Exenta N° 0131, de 31 de enero de 2019, de la Dirección General de Aeronáutica Civil que aprueba la Quinta Edición del Documento Rector Orgánico y de Funcionamiento (DROF) del Departamento Planificación.
- q) Resolución Exenta N° 0172, de 12 de febrero de 2020, de la Dirección General de Aeronáutica Civil que aprueba la Sexta Edición del Documento Rector Orgánico y Funcionamiento (DROF) Dirección Meteorológica de Chile.

- r) Resolución Exenta N° 04/3/0061/0676, del 27 de mayo de 2021, de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que aprueba la Primera Enmienda a la Cuarta Edición del PRO ADM 02, Estructura, Contenidos y Formatos de la Normativa de la DGAC.
- s) OF. (O) N° 10/1/0505, de 14 de agosto de 2020, de la Dirección Meteorológica de Chile al Departamento Planificación, solicitando aprobación de procedimientos meteorológicos aeronáuticos.
- t) OF. (O) N° 10/1/0828, de 29 de julio de 2021, de la Dirección Meteorológica de Chile al Departamento Planificación, que valida el texto del Procedimiento Aeronáutico “Alertas Meteorológicas Aeronáuticas”, DAP 03 09, Edición 1, Enmienda 1, a ser publicado.

CONSIDERANDO

La necesidad de actualizar el DAP 03 09 de acuerdo a las últimas enmiendas al Anexo 3, al Convenio de Aviación Civil Internacional contenidas en el Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP), que permitirán que las Oficinas de Vigilancia MET (OVM) estandaricen sus procedimientos en la confección de alertas meteorológicas para la navegación aérea.

RESUELVO:

APRUEBASE la Primera Enmienda a la Primera Edición del Procedimiento Aeronáutico, Procedimiento “Alertas Meteorológicas Aeronáuticas”, DAP 03 09.

RAÚL JORQUERA CONRADS
General de Brigada Aérea (A)
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

1. **DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN, SUBDEPARTAMENTO NORMATIVA AERONÁUTICA (A)**
RJC/app/fbp/pzp/j: RESOLUCIÓN PRIMERA ENMIENDA PRIMERA EDICION DAP 03 09 AGO 2021

ÍNDICE

PROPÓSITO

CAPÍTULO 1 DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

CAPÍTULO 2 ESPECIFICACIONES RELATIVAS A INFORMACIÓN SIGMET

2.1 Formato de los Mensajes SIGMET

2.2 Difusión de mensajes SIGMET

CAPÍTULO 3 ESPECIFICACIONES RELATIVAS A INFORMACIÓN AIRMET

3.1 Formato de los mensajes AIRMET

CAPÍTULO 4 CRITERIOS DETALLADOS RESPECTO A LOS MENSAJES SIGMET, AIRMET Y A LAS AERONOTIFICACIONES ESPECIALES (ENLACE ASCENDENTE)

4.1 Identificación de la región de información de vuelo

4.2 Criterios respecto a fenómenos incluidos en los mensajes SIGMET y AIRMET y en las aeronotificaciones especiales (enlace ascendente)

CAPÍTULO 5 ESPECIFICACIONES RELATIVAS DE LOS AVISOS DE AERÓDROMO

5.1 Formato y difusión de los avisos de aeródromo

5.2 Criterios cuantitativos para avisos de aeródromo

CAPÍTULO 6 ESPECIFICACIONES RELATIVAS A AVISOS DE CIZALLADURA DEL VIENTO

6.1 Detección de cizalladura de viento

6.2 Formato y difusión de avisos y alertas de cizalladura del viento

VIGENCIA

APÉNDICES

- APÉNDICE 1** PLANTILLA PARA AVISOS DE SIGMET Y AIRMET
- APÉNDICE 2** PLANTILLA PARA AVISOS DE AERONOTIFICACIONES ESPECIALES
(ENLACE ASCENDENTE)
- APÉNDICE 3** PLANTILLA PARA AVISOS DE AERÓDROMO
- APÉNDICE 4** PLANTILLA PARA AVISOS DE CIZALLADURA DEL VIENTO
- APÉNDICE 5** EJEMPLOS DE MENSAJES

DAP 03 09

PRONÓSTICOS METEOROLÓGICOS

PROPÓSITO

- A) Establecer los procedimientos nacionales para la elaboración de los pronósticos meteorológicos para la navegación aérea, utilizados en la planificación del vuelo y los pronósticos para las operaciones de arribo y despegue de aeronaves, incluida la enmienda 79 del Anexo 3.

Los pronósticos meteorológicos para la navegación aérea son: pronósticos de aeródromo, pronósticos de tipo tendencia, pronóstico de despegue y pronóstico de área para vuelos a poca altura GAMET. Estos serán coordinados por la Autoridad Meteorológica y elaborados por los Centros Meteorológicos Regionales y el Centro Meteorológico AMB, de acuerdo con su zona de responsabilidad (ver Apéndice 9).

- B) El fundamento de un sistema meteorológico aeronáutico efectivo, es establecer que los pronósticos meteorológicos para la navegación aérea sean oportunos y de alta calidad, y que tienen consecuencias directas para la seguridad operacional de la aviación.
- C) La presente actualización de los procedimientos significa una revisión de los métodos que cada Centro Meteorológico utiliza para proveer de datos OPMET a los usuarios del Sistema Aeronáutico Nacional.

CAPÍTULO 1

DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

1.1 DEFINICIONES

El presente DAP considera solo las definiciones que se utilizan en este procedimiento; otras definiciones se encuentran en la Norma Aeronáutica Servicio Meteorológico para la Navegación Aérea, DAN 03 y/o Léxico DGAC.

AERONOTIFICACIÓN

Informe de una aeronave en vuelo preparado de conformidad con los requisitos de notificación de posición y de información operacional o meteorológica.

ASHTAM

NOTAM de serie especial que informa de un cambio en la actividad de un volcán, antes o después de una erupción, o de una erupción de cenizas volcánicas, o de una nube de cenizas, de importancia para las operaciones.

CENTRO DE AVISOS DE CENIZAS VOLCÁNICAS (VAAC)

Centro meteorológico designado en virtud de un acuerdo regional de navegación aérea para proporcionar a las oficinas de vigilancia meteorológica, centros de control de área, centros de información de vuelo, centros mundiales de pronósticos de área, centros regionales de pronósticos de área pertinentes y bancos internacionales de datos OPMET, información de asesoramiento sobre la extensión lateral y vertical y el movimiento pronosticado de las cenizas volcánicas en la atmósfera después de las erupciones volcánicas.

CENTRO DE METEOROLOGÍA ESPACIAL (SWXC)

Centro designado para vigilar y proporcionar información de asesoramiento sobre fenómenos meteorológicos espaciales que afectan las radiocomunicaciones de alta frecuencia, las comunicaciones por satélite y los sistemas de navegación y vigilancia basados en el GNSS y/o representan un riesgo de radiación para los ocupantes de la aeronave.

INFORMACIÓN AIRMET

La información que expide una oficina de vigilancia meteorológica, respecto a la presencia real o prevista de determinados fenómenos meteorológicos en ruta que puedan afectar a la seguridad operacional de los vuelos a baja altura, y que no estaba incluida en el pronóstico expedido para los vuelos a baja altura en la región de información de vuelo de que se trate o en una subzona de la misma.

INFORMACIÓN SIGMET

Información expedida por una oficina de vigilancia meteorológica, relativa a la existencia real o prevista de determinados fenómenos meteorológicos en ruta y de

otros fenómenos en la atmósfera que puedan afectar a la seguridad operacional de las aeronaves.

MODELO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN METEOROLÓGICA (IWXXM) DE LA OACI

Modelo de datos para representar información Meteorológica Aeronáutica.

NOTAM

Aviso distribuido por medio de telecomunicaciones que contiene información relativa al establecimiento, condición o modificación de cualquier instalación aeronáutica, servicio, procedimiento o peligro, cuyo conocimiento oportuno es esencial para el personal encargado de las operaciones de vuelo).

NUBE DE IMPORTANCIA PARA LAS OPERACIONES

Una nube en la que la altura de la base es inferior a 1 500 m (5 000 ft) o inferior a la altitud mínima de sector más alta, el valor que sea más elevado de esos dos, o una nube cumulonimbus o cumulus en forma de torre a cualquier altura.

NUBE RADIOACTIVA

Conjunto de gases, vapores y partículas en suspensión, en gran parte radioactivos, que se forma a consecuencia de una explosión nuclear con los materiales del artefacto y los del medio ambiente, y que posteriormente se desplaza y difunde en el aire.

OBSERVACIÓN DE AERONAVE

Evaluación de uno o más elementos meteorológicos, efectuada desde una aeronave en vuelo.

OBSERVATORIO VULCANOLÓGICO ESTATAL

Observatorio vulcanológico designado en virtud de un acuerdo regional de navegación aérea para vigilar volcanes activos o potencialmente activos dentro de un Estado y para proporcionar, a sus correspondientes centros de control de área/centros de información de vuelo, oficinas de vigilancia meteorológica y centros de avisos de cenizas volcánicas, información sobre la actividad volcánica.

PRONÓSTICO

Declaración de las condiciones meteorológicas previstas para una hora o período especificados y respecto a una cierta área o porción del espacio aéreo.

PUNTO DE NOTIFICACIÓN

Lugar geográfico especificado, con referencia al cual puede notificarse la posición de una aeronave.

REGIÓN DE INFORMACIÓN DE VUELO (FIR)

Espacio aéreo de dimensiones definidas, dentro del cual se facilitan los servicios de información de vuelo y de alerta.

SNOWTAM

Serie de NOTAM que notifica la presencia o eliminación de condiciones peligrosas debido a nieve, nieve fundente, hielo o agua en el área de movimiento por medio de un formato concreto.

VIGILANCIA DE LOS VOLCANES EN LAS AEROVÍAS INTERNACIONALES (IAVW)

Arreglos internacionales concertados con el objeto de vigilar y proporcionar a las aeronaves avisos de cenizas volcánicas en la atmósfera.

1.2 Acrónimos

ABV	Por encima de....
AFTN	Red de telecomunicaciones fijas aeronáuticas
AIRMET	Información relativa a fenómenos meteorológicos en ruta que puedan afectar la seguridad de las operaciones de aeronaves a baja altura
AIREP	Aeronotificación
ALT	Altitud
AMD	Enmienda o enmendado (utilizado para indicar mensajes meteorológicos; (designador de tipo de mensaje)
APCH	Aproximación
ARP	Aeronotificación (designador de tipo de mensaje)
ATS	Servicio de tránsito aéreo
BASE	Base de las nubes
BKN	Cielo nublado
BL	Ventisca alta (seguida de DU = polvo, SA = arena o SN = nieve)
BLW	Por debajo de...
BR	Neblina
BTN	Entre (como preposición)
CAT	Turbulencia en aire despejado
CB	Cumulonimbus
CHEM	Sustancia química
CLD	Nubes
COT	En la costa
CTA	Indicador de lugar
D	En disminución
DEPO	Deposición
DR...	Ventisca baja (seguida de DU = polvo, SA = arena o SN = nieve)
DS	Tempestad de polvo

DU	Polvo
DZ	Llovizna
E	Este o longitud este
EDR	Tasa de disipación de turbulencia
EMBD	Inmerso en una capa (para indicar los cumulonimbus inmersos en las capas de otras nubes)
END	Extremo de parada (relativo al RVR)
ENE	Estenordeste
ESE	Estesudeste
FBL	Ligera (utilizada para indicar la intensidad de los fenómenos meteorológicos, interferencia o informes sobre estática, por ejemplo, FBL RA = lluvia ligera)
FC	Tromba (tornado o tromba marina)
FCST	Pronóstico
FG	Niebla
FIR	Región de información de vuelo
FL	Nivel de vuelo
FNA	Aproximación frontal
FROST	Helada (se emplea en los avisos de aeródromos)
FRONT	Frente (meteorológico)
FRQ	Frecuente
FT	Pies (unidad de medida)
FU	Humo
FZ	Engelante o congelación
FZDZ	Llovizna engelante
FZFG	Niebla engelante
FZRA	Lluvia engelante
GAMET	Pronóstico de área para vuelos a baja altura
GML	Lenguaje de marcado geográfico
GR	Granizo
GS	Granizo menudo o nieve granulada
HPA	Hectopascal
HVY	Fuerte (se utiliza para indicar la intensidad del fenómeno meteorológico., por ejemplo, lluvia fuerte = HVY RA)
HZ	Calima
IAVW	Vigilancia de los volcanes en las aerovías internacionales
IN APCH	En la aproximación

IN CLIMB-OUT	En el área ascenso inicial
ICE	Engelamiento
NTSF	Intensificación o intensificándose
ISOL	Aislado
JTST	Corriente de chorro
KM	Kilómetros
KT	Nudos
LAT	Latitud
LOC	Local o localmente
LONG	Longitud
LOSS	Pérdida de velocidad aerodinámica o viento de frente.
LVL	Nivel
LYR	Capa o en capas
M	Metros
MAX	Máximo (a)
MBST	Microrráfaga
MET	Meteorológico o meteorología
METAR	Informe meteorológico aeronáutico ordinario (en clave meteorológica aeronáutica)
MI	Bajo (a) (seguido de FG = niebla, menos de 2 metros (6 ft) sobre el nivel del suelo)
MIFG	Niebla baja
MNM	Mínimo (a)
MOD	Moderado (a), utilizado para indicar la intensidad de los fenómenos meteorológicos, la interferencia o informes de estática, por ejemplo, MOD RA = lluvia moderada
MOV	Desplácese o desplazándose o desplazamiento
MS	Menos
MT	Montaña
MTW	Ondas orográficas
MX	Tipo mixto de formación de hielo (blanco y cristalino)
N	Norte o latitud norte
NC	Sin variación
NE	Nordeste
NEG	No o negativo o niego permiso o incorrecto
NIL	Nada o no tengo nada que transmitirle
NNE	Nornordeste

NNW	Nornoroeste
NOSIG	Sin ningún cambio importante (se utiliza en los pronósticos de aterrizaje de tipo "tendencia")
NSC	Sin nubes de importancia
NSW	Ningún tiempo significativo
NW	Noroeste
OBS	Observe u observado u observación
OBSC	Oscuro u oscurecido u oscureciendo
OCNL	Ocasional
OPMET	Información meteorológica relativa a las operaciones
OTLK	Proyección (se utiliza en los mensajes SIGMET para las cenizas volcánicas)
OVC	Cielo cubierto
OVM	Oficina de vigilancia meteorológica
PE	Gránulos de hielo
PO	Remolinos de polvo/arena
PR	Parcial
PROB	Probabilidad
PSN	Posición
QFE	Presión atmosférica a la elevación del aeródromo (o en el umbral de la pista)
QNH	Reglaje de la subescala del altímetro para obtener elevación estando en tierra
RA	Lluvia
RE	Reciente (utilizado para calificar fenómenos meteorológicos, RERA = lluvia reciente)
RIME	Cencellada
RWY	Pista
S	Sur o latitud sur
SA	Arena
SCT	Nubosidad Parcial
SE	Sudeste
SEV	Fuerte (utilizada en los informes para calificar la formación de hielo y turbulencia)
SFC	Superficie
SG	Cinarra
SH...	Chubascos (seguida de RA = lluvia, SN = nieve, PE = Hielo granulado, GR = granizo menudo, o combinaciones, por ejemplo, SHRASN = Chubascos de lluvia y nieve)

SIGMET	Información relativa a fenómenos meteorológicos en ruta que puedan afectar la seguridad de las operaciones de la aeronave)
SIGWX	Tiempo significativo
SN	Nieve
SPECI	Informe meteorológico aeronáutico especial seleccionado (en la clave meteorológica aeronáutica)
SPECIAL	Informe meteorológico especial local (en lenguaje claro abreviado)
SQ	Turbonada
SQL	Línea de turbonada
SS	Tempestad de arena
SSE	Sudsudeste
SSW	Sudsudoeste
STNR	Estacionario
SW	Sudoeste
T	Temperatura
TAF	Pronóstico de aeródromo
TC	Ciclón tropical o subtropical
TCU	Cúmulos de gran extensión vertical (towering cumulus)
TDO	Tornado
THR	Umbral
TL	Hasta (seguida de la hora a la que se pronostica que terminará el cambio meteorológico)
TO	A... (lugar)
TOP	Cima de nubes
TOX	Tóxico
TS	Tormenta
TURB	Turbulencia
UTC	Tiempo universal coordinado
VA	Cenizas volcánicas
VAL	En los valles
VAAC	Centro de avisos de cenizas volcánicas
VC	Inmediaciones del aeródromo (seguida de FG = niebla, FC = tromba, SH = chubascos, PO = remolinos de polvo o arena, BLDU = ventisca alta de polvo, BLSA = ventisca alta de arena o BLSN = ventisca alta de nieve, por ejemplo, VCFG = niebla de inmediaciones)
VIS	Visibilidad
W	Oeste o longitud oeste

WI	Dentro de o dentro de un margen de...
WKN	Decrece o decreciendo
WNW	Oestenoroeste
WS	Cizalladura del viento
WSPD	Velocidad del viento
WSW	Oestesudoeste
WTSPT	Tromba marina
WX	Condiciones meteorológicas
XS	Atmosférico
Z	Tiempo universal coordinado (en mensaje meteorológico)

CAPÍTULO 2

ESPECIFICACIONES RELATIVAS A INFORMACIÓN SIGMET

2.1 Formato de los Mensajes SIGMET

2.1.1 El contenido y el orden de los elementos de los mensajes SIGMET se conformará a la plantilla que figura en el Apéndice 1.

2.1.2 Los mensajes que contengan información SIGMET se identificarán mediante la indicación "SIGMET".

2.1.3 El número secuencial del mensaje a que se hace referencia en la Plantilla del Apéndice 1 corresponderá al número de mensajes SIGMET expedidos para la Región de Información de Vuelo (FIR) a partir de las 0001 UTC del día de que se trate.

Las oficinas de vigilancia Meteorológica (OVM) cuya responsabilidad abarque más de una FIR, expedirán mensajes SIGMET por separado para cada FIR que se encuentre dentro de su zona de responsabilidad. En el caso que una OVM quede inhabilitada para cumplir su función, otra OVM asumirá la responsabilidad de la vigilancia y control meteorológico de la FIR correspondiente.

2.1.4 De conformidad con la Plantilla del Apéndice 1, se incluirá solamente uno de los siguientes fenómenos en el mensaje SIGMET, utilizándose las abreviaturas indicadas a continuación:

A niveles de crucero (independientemente de la altitud):

a) Tormentas

-	oscurecidas	OBSC TS
-	inmersas	EMBD TS
-	frecuentes	FRQ TS
-	línea de turbonada	SQL TS
-	oscurecidas por granizo	OBSC TS GR
-	inmersas con granizo	EMBD TS GR
-	frecuentes con granizo	FRQ TS GR
-	línea de turbonada con granizo	SQL TS GR
-	Ciclón tropical y subtropical	TC (+nombre del ciclón)
	Ciclón tropical o subtropical con vientos en la superficie de velocidad media de 34 KT o más y 10 minutos de duración	

b) Turbulencia

-	turbulencia severa	SEV TURB
---	--------------------	----------

c) Englamiento

-	englamiento fuerte	SEV ICE
-	englamiento fuerte debido a lluvia engelante	SEV ICE (FZRA)

d) Ondas orográficas

-	ondas orográficas fuertes	SEV MTW
---	---------------------------	---------

- e) Tempestad de polvo
 - tempestad fuerte de polvo HVY DS
- f) Tempestad de arena
 - tempestad fuerte de arena HVY SS
- g) Cenizas Volcánicas
 - cenizas volcánicas VA (+ nombre del volcán, si se conoce)
- h) Nube radioactiva
 - nube radioactiva RDOACT CLD

2.1.5 La información SIGMET no contendrá texto descriptivo innecesario. Al describir los fenómenos meteorológicos para los cuales se expide el mensaje SIGMET, sólo se incluirá lo indicado en el punto 2.1.4.

En 2.1.4 figuran las especificaciones correspondientes a la información SIGMET aplicable también en la información AIRMET. Tomando en consideración, que en el caso de turbulencia se debe pronosticar:

- a) SIGMET turbulencia SEVERA; y
- b) AIRMET turbulencia MODERADA.

2.1.6 Las oficinas de vigilancia meteorológica deben expedir información SIGMET en formato IWXXM GML, además de difundirse esta información SIGMET en lenguaje claro abreviado de conformidad con 2.1.1.

2.1.7 Cuando se expida en formato gráfico, el SIGMET debe ajustarse a las especificaciones de la OACI, comprendido el uso de símbolos y/o abreviaturas aplicables.

2.1.8 En la información SIGMET relativa a tormentas no se hará referencia a los correspondientes fenómenos de turbulencia y engelamiento resultantes, indicados en el punto 2.1.4.

2.1.9 En el caso especial de mensajes SIGMET relativos a nubes de cenizas volcánicas, éstos deberán elaborarse considerando lo establecido en el DAP 03 05.

2.1.10 Se utilizarán grupos independientes de letras y números de serie para mensajes "SIGMET", cuando exista más de un fenómeno afectando la FIR, aunque se trate del mismo tipo de fenómeno.

2.1.11 Los SIGMET no se corrigen ni se enmiendan, sólo se renuevan y/o se cancelarán siempre y cuando el fenómeno cese antes del periodo de validez.

De igual manera se cancelarán los SIGMET cuando termine su periodo de validez.

2.1.12 Los SIGMET relativos a nubes de ceniza volcánica no contendrán proyección y sólo se debe incluir la posición pronosticada de la nube de cenizas volcánicas al final del periodo de validez del mensaje SIGMET de acuerdo al mensaje de asesoramiento (ADVISORE), emitido por el VAAC respectivo.

2.2 Difusión de mensajes SIGMET

2.2.1 Los mensajes SIGMET se difundirán a las oficinas de vigilancia meteorológica, a los WAFC y a otras oficinas meteorológicas, de conformidad con el acuerdo regional de navegación aérea.

Los mensajes SIGMET relativos a cenizas volcánicas también se difundirán a los centros de avisos de cenizas volcánicas. En ambos casos, será de acuerdo a lo establecido en el DAP 03 11.

2.2.2 Los mensajes SIGMET se difundirán a los Bancos Operativos de acuerdo a lo establecido en el DAP 03 11 y las direcciones establecidas son las siguientes:

- Banco OPMET SCSCYZYX
- Banco MSS SCEMYMYX
- AFTN Data SCEMYFYX

Además, la autoridad meteorológica utilizará los servicios basados en internet para su difusión.

2.2.3 Los mensajes que contengan información SIGMET para aeronaves a nivel de crucero se identificarán en el encabezamiento abreviado OMM **WSCH31**.

2.2.4 Los mensajes SIGMET respecto a nubes de cenizas volcánicas, se identificarán en el encabezamiento abreviado OMM **WVCH31**.

CAPÍTULO 3

ESPECIFICACIONES RELATIVAS A INFORMACIÓN AIRMET

3.1 Formato de los mensajes AIRMET

3.1.1 El contenido y el orden de los elementos del mensaje AIRMET se conformarán a la plantilla que figura en el Apéndice 1.

3.1.2 El número de serie a que se hace referencia en la plantilla del Apéndice 1 corresponderá al número de mensajes AIRMET expedidos para la región de información de vuelo a partir de las 0001 UTC del día de que se trate.

Las Oficinas de Vigilancia Meteorológica (OVM) cuya zona de responsabilidad abarque más de una FIR, expedirán mensajes por separado para cada FIR que se encuentre dentro de su zona de responsabilidad. En el caso que una OVM quede inhabilitada para cumplir su función, otra OVM asumirá la responsabilidad de la vigilancia y control meteorológico de la FIR correspondiente.

3.1.3 Se subdividirá la Región de Información de Vuelo en subáreas, según sea necesario.

3.1.4 De conformidad con la plantilla del Apéndice 1, solamente se incluirá uno de los siguientes fenómenos en un mensaje AIRMET, utilizándose las abreviaturas indicadas a continuación:

A niveles de crucero por debajo del nivel de vuelo 150:

a) Velocidad del viento en superficie.

Velocidad media generalizada del viento en la superficie superior a 30KT.

SFC WIND (+ viento, dirección, velocidad y KT)

b) Visibilidad en la superficie

Zonas extensas donde la visibilidad haya quedado reducida a menos de 5000 metros comprendido el fenómeno meteorológico produce la reducción de visibilidad.

SFC VIS (+ visibilidad) (+ uno de los fenómenos meteorológicos o una combinación de ellos: BR, DS, DU, DZ, FC, FG, FU, GR, GS, HZ, PL, PO, RA, SA, SG, SN, SQ, SS o VA)

c) Tormentas

- aisladas sin granizo
- ocasionales sin granizo
- aisladas con granizo
- ocasionales con granizo

ISOL TS
OCNL TS
ISOL TSGR
OCNL TSGR

d) Oscurecimiento de las montañas

- montañas oscurecidas

MT OBSC

- e) Nubes
Zonas extensas de nubes fragmentadas o de cielo cubierto con altura de la base de las nubes a menos de 1000 ft del suelo:
- fragmentadas BKN CLD
(+ altura de la base y la cima y unidades)
 - cielo cubierto OVC CLD
(+ altura de la base y la cima y unidades)
 - nubes de cumulonimbus:
aisladas ISOL CB
ocasionales OCNL CB
frecuentes FRQ CB
 - nubes de cúmulos en forma de torre
aisladas ISOL TCU
ocasionales OCNL TCU
frecuentes FRQ TCU
- f) Engelamiento
- engelamiento moderado MOD ICE
(excepto engelamiento en nubes convectivas)
- g) Turbulencia
- turbulencia moderada MOD TURB
(excepto turbulencia en nubes convectivas)
- h) Onda de montaña
- onda orográfica moderada MOD MTW
- i) Ceniza volcánica levantada y transportada por el viento DEPO VA

3.1.5 La información AIRMET no contendrá texto descriptivo innecesario. Al describir los fenómenos meteorológicos para los cuales se expide el mensaje AIRMET, no se incluirá más descripción que la indicada en 3.1.4.

3.1.6 La información AIRMET sobre tormentas o cumulonimbus no hará referencia a la turbulencia y engelamiento resultantes, indicados en el punto 3.1.4.

- 3.1.7 En 2.1.4 figuran las especificaciones correspondientes a la información SIGMET aplicable también al AIRMET. Tomando en consideración, que en el caso de turbulencia se debe pronosticar:
- a) SIGMET turbulencia SEVERA; y
 - b) AIRMET turbulencia MODERADA.
- 3.1.8 Se utilizarán grupos independientes de letras y números de serie para mensajes "AIRMET", cuando exista más de un fenómeno afectando la FIR, aunque se trate del mismo tipo de fenómeno.
- 3.1.9 Los AIRMET no se corrigen ni se enmiendan, sólo se renuevan y/o se cancelarán siempre y cuando el fenómeno cese ante del periodo de validez.
- De igual manera se cancelarán los AIRMET cuando termine su periodo de validez.
- 3.1.10 Las oficinas de vigilancia meteorológica deben expedir información AIRMET en formato IWXXM GML, además de expedir la información AIRMET en lenguaje claro abreviado de conformidad con 3.1.1.
- 3.2 Difusión de mensajes AIRMET**
- 3.2.1 Los mensajes AIRMET deben ser emitido de acuerdo al DAP 03 11 donde está establecido la difusión a las oficinas de vigilancia meteorológica de las FIR adyacentes y a otras oficinas de vigilancia meteorológica u oficinas meteorológicas de aeródromo, según convenido entre las autoridades meteorológicas pertinentes.
- 3.2.2 Los mensajes AIRMET se difundirán a los Bancos Operativos de acuerdo a lo establecido en el DAP 03 11 y las direcciones establecidas son las siguientes:
- Banco OPMET SCSCYZYX
 - Banco MSS SCEMYMYX
 - AFTN Data SCEMYFYX
- Además, la autoridad meteorológica utilizará los servicios basados en internet para su difusión.
- 3.2.3 Los mensajes que contengan información AIRMET se identificarán en el encabezamiento abreviado OMM **WACH01**.

CAPÍTULO 4

CRITERIOS DETALLADOS RESPECTO A LOS MENSAJES SIGMET, AIRMET Y A LAS AERONOTIFICACIONES ESPECIALES (ENLACE ASCENDENTE)

4.1 Identificación de la región de información de vuelo

En casos en los que el espacio aéreo está subdividido en una FIR debe identificarse el SIGMET, mediante el indicador de lugar de la dependencia de los servicios de tránsito aéreo que presta servicio a la FIR.

El mensaje SIGMET se aplica a todo el espacio aéreo dentro de los límites laterales de la FIR. Las zonas particulares o los niveles de vuelo afectados por los fenómenos meteorológicos que dan origen a la expedición del SIGMET se presentan en el texto del mensaje.

4.2 Criterios respecto a fenómenos incluidos en los mensajes SIGMET, AIRMET y en las aeronotificaciones especiales (enlace ascendente)

4.2.1 En un área las tormentas y nubes cumulonimbus deberán considerarse como:

- a) oscurcidas (OBSC) si están oscurcidas por bruma o humo o no pueden observarse fácilmente debido a la oscuridad;
- b) inmersas (EMBD) si están insertas dentro de las capas de nubes y no pueden reconocerse fácilmente;
- c) aisladas (ISOL) si constan de características particulares que afectan o se pronostica que afectarán a un área con una cobertura espacial máxima inferior al 50% del área de interés (a una hora fija o durante el periodo de validez);
- d) ocasionales (OCNL) si constan de características bien separadas que afectan o se pronostica que afectarán a un área con una cobertura espacial máxima entre el 50% y el 75% del área de interés (a una hora fija o durante el periodo de validez).

4.2.2 Debe considerarse un área como de tormentas frecuentes (FRQ) si dentro de esa área hay poca o ninguna separación entre tormentas adyacentes con una cobertura espacial máxima superior al 75% del área afectada o que se pronostica que estará afectada por el fenómeno (a una hora fija o durante el periodo de validez).

4.2.3 La línea de turbonada (SQL) debe indicar una tormenta a lo largo de una línea con poco o ningún espacio entre las nubes.

4.2.4 Debe utilizarse granizo (GR) como descripción ulterior de la tormenta, de ser necesario.

4.2.5 Debe mencionarse solamente la turbulencia severa y moderada (TURB) para:

- turbulencia a poca altura asociada con vientos fuertes en la superficie;
- corriente rotativa; o
- turbulencia ya sea en la nube o no en la nube (CAT); o
- en corriente en chorro.

No debe utilizarse la turbulencia en relación con nubes convectivas.

- 4.2.6 Se considerará la turbulencia como:
- a) severa cuando el valor máximo del EDR sea igual o mayor que 0,45; y
 - b) moderada cuando el valor máximo del EDR sea igual o mayor que 0,20 y menor que 0,45.
- 4.2.7 Debe mencionarse el engelamiento fuerte y moderado (ICE) como engelamiento en nubes distintas a las convectivas.
- Debe mencionarse la lluvia engelante (FZRA) como condiciones de engelamiento fuerte causadas por lluvia engelante.
- 4.2.8 Las ondas orográficas (MTW) deben considerarse como:
- a) severa, cuando se observa o se pronostica una corriente descendente adjunta de 600 ft/min o más o si se observa o pronostica turbulencia severa; y
 - b) moderadas, cuando se observa o pronostica una corriente descendente de 350–600 ft/min o cuando se observa o pronostica turbulencia moderada.
- 4.2.9 Las tempestades de arena y de polvo deben considerarse:
- a) fuertes cuando la visibilidad sea inferior a 200 m y el cielo esté oscurecido; y
 - b) moderadas cuando la visibilidad:
 - 1) sea inferior a 200 m y el cielo no esté oscurecido; o
 - 2) esté entre 200 m y 600 m.

CAPÍTULO 5

ESPECIFICACIONES RELATIVAS DE LOS AVISOS DE AERÓDROMO

5.1 Formato y difusión de los Avisos de Aeródromo

- 5.1.1 Los avisos de aeródromo se expedirán a los interesados de conformidad con la plantilla del Apéndice 3 y se difundirán de acuerdo con los arreglos locales.
- 5.1.2 El número de secuencia mencionado en la planilla del Apéndice 3 corresponderá al número de avisos de aeródromo expedidos para el aeródromo a partir de las 0001 UTC del día de que se trate.
- 5.1.3 De acuerdo a la plantilla del Apéndice 3, los avisos de aeródromo deben referirse a acaecimientos reales o previstos de uno o más de los fenómenos siguientes:
- tormenta;
 - granizo;
 - nieve (incluida acumulación de nieve prevista u observada);
 - precipitación engelante;
 - escarcha o centellada blanca;
 - tempestad de arena;
 - tempestad de polvo;
 - arena o polvo levantados por el viento;
 - vientos y rachas fuertes en la superficie;
 - turbonada;
 - helada;
 - ceniza volcánica;
 - tsunamis;
 - deposición de cenizas volcánicas;
 - sustancias químicas tóxicas;
 - otros fenómenos convenidos localmente.
- 5.1.4 Se mantendrá a un mínimo, el empleo de texto adicional a las abreviaturas de la lista de la plantilla presentada en la Apéndice 3. Se preparará el texto adicional en lenguaje claro abreviado utilizando las abreviaturas aprobadas por la OACI (Apéndice 6) y valores numéricos.
- 5.1.5 Los avisos de aeródromo no se corrigen ni se enmiendan, sólo se renuevan y/o se cancelarán siempre y cuando el fenómeno cese ante del período de validez. De igual manera se cancelarán los avisos de aeródromos cuando termine su periodo de validez.
- 5.1.6 No se requieren avisos de aeródromo relacionados con el acaecimiento real o previsto de un tsunami cuando se ha integrado al correspondiente aeródromo “en riesgo” un plan nacional de seguridad pública.

5.1.7 Los avisos de aeródromo se difundirán a los Bancos Operativos de acuerdo a lo establecido en las utilizations de las comunicaciones meteorológicas, DAP 03 11 y las direcciones establecidas son las siguientes:

- Banco OPMET SCSCZYX
- Banco MSS SCEMYMYX
- AFTN Data SCEMYFYX

Además, la autoridad meteorológica utilizará los servicios basados en internet para su difusión.

5.1.8 Los mensajes que contengan Avisos de Aeródromo se identificarán con el encabezamiento abreviado OMM **WWCH02**.

5.1.9 El período de validez de los avisos de aeródromo no excede de cuatro horas.

5.2 Criterios cuantitativos para avisos de aeródromo

5.2.1 Cuando sea necesario establecer criterios cuantitativos para expedir avisos de aeródromos que abarquen, por ejemplos, la velocidad máxima prevista del viento o la precipitación total prevista de nieve, dichos criterios empleados deben ser de acuerdo a la climatología del aeródromo.

CAPÍTULO 6

ESPECIFICACIONES RELATIVAS A AVISOS DE CIZALLADURA DEL VIENTO

6.1 Detección de cizalladura de viento

- 6.1.1 La prueba de que existe cizalladura del viento debe derivarse de las observaciones de las aeronaves durante las fases de vuelo de ascenso inicial o aproximación, conforme al Procedimiento para la Observación e Informes de Aeronaves (Aeronotificaciones), DAP 03 02.
- 6.1.2 Normalmente las condiciones de cizalladura del viento están relacionadas con los fenómenos siguientes:
- velocidad del viento mayor de 30 KT en superficie;
 - tormenta (s) a menos de 20 km y/o cumulonimbos a menos de 10 km en la aproximación o ascenso;
 - existencia de una corriente en chorro de bajo nivel existiendo 25 KT o más en el nivel de 850 hPa o de acuerdo a la climatología aeronáutica del lugar;
 - un aumento brusco de 50% en la velocidad del viento desde superficie hasta 450 m (1500 ft);
 - existencia de una capa de inversión de temperatura por debajo de 600 m (2000 ft);
 - tormentas micro ráfagas, nubes de embudo (tornado o trombas marinas) y frentes de ráfagas;
 - superficies frontales;
 - vientos fuertes de superficie asociados con la topografía local;
 - frentes de brisa marina;
 - ondas orográficas (lo que comprende las nubes de rotación bajas en la zona terminal).

6.2 Formato y difusión de avisos y alertas de cizalladura del viento

- 6.2.1 Los Avisos de Cizalladura del Viento se expedirán de conformidad con la plantilla del Apéndice 4, y se difundirán entre los interesados según arreglos locales. Además, la autoridad meteorológica utilizará los servicios basados en internet para su difusión.
- 6.2.2 El número de secuencia mencionado en la plantilla del Apéndice 4 corresponderá al número de avisos de cizalladura del viento expedidos para el aeródromo a partir de las 0001 UTC del día de que se trate.
- 6.2.3 Debe mantenerse a un mínimo, el empleo de texto adicional a las abreviaturas de la lista de la plantilla presentada en el Apéndice 4. Deberá prepararse el texto adicional en lenguaje claro abreviado utilizándose las abreviaturas aprobadas por la OACI (Apéndice 6) y valores numéricos.
- 6.2.4 Cuando se utilice un informe de aeronave en la preparación de un aviso de cizalladura del viento o se confirme un aviso previamente emitido, debe difundirse entre los interesados, además del tipo de aeronave, el informe correspondiente de aeronave sin modificaciones, según arreglos locales.

Como consecuencia de encuentros notificados por aeronaves a la llegada y a la salida podrían existir dos avisos distintos de cizalladura del viento: uno para las aeronaves que llegan y otro para las aeronaves que salen.

Es aceptable que los pilotos, al notificar la cizalladura del viento, la caractericen utilizando expresiones tales como “moderada”, o “fuerte” o “muy fuerte”, que se basan, en gran medida, en una apreciación subjetiva de la intensidad de la cizalladura del viento con que se han enfrentado. El mensaje debe retransmitirse, de acuerdo a la normativa vigente, tomando en consideración el reporte del piloto.

- 6.2.5 Cuando se observen micro ráfagas, que hayan sido comunicadas por los pilotos, el aviso y la alerta de cizalladura del viento debe incluir una referencia específica a la micro ráfaga (umbral, nivel de ascenso o descenso, performance de la aeronave).
- 6.2.6 De conformidad con el procedimiento de Observaciones e Informes Meteorológicos, DAP 03 07, en los informes locales ordinarios, informes locales especiales, METAR y SPECI, se incluirán datos sobre la cizalladura del viento a título de información suplementaria.
- 6.2.7 Los Avisos de cizalladura del viento no se corrigen ni se enmiendan, solo se renuevan o se cancelarán siempre y cuando el fenómeno cese ante del periodo de validez. De igual manera se cancelarán los Avisos de Cizalladura del Viento cuando termine su periodo de validez.
- 6.2.8 Los Avisos de gradiente de viento se difundirán a los Bancos Operativos de acuerdo a lo establecido en el DAP 03 11 y las direcciones establecidas son las siguientes:
- Banco OPMET SCSCZYX
 - Banco MSS SCEMYMYX
 - AFTN Data SCEMYFYX
- Además, la autoridad meteorológica utilizará los servicios basados en internet para su difusión.
- 6.2.9 Los mensajes que contengan avisos de gradiente de viento se identificarán con el encabezamiento abreviado OMM **WWCH01**.
- 6.2.10 El período de validez de los avisos de cizalladura del viento no excederá de cuatro horas.

VIGENCIA

El presente DAP entrará en vigencia en la fecha de la Resolución Exenta aprobatoria.

APÉNDICES

APÉNDICE 1
PLANTILLA PARA AVISOS DE SIGMET Y AIRMET

Clave M = inclusión obligatoria, parte de cada mensaje;
 C = inclusión condicional, incluido de ser aplicable.
 = = una línea doble indica que el texto que sigue debe colocarse en la línea subsiguiente.

Elementos	Contenido detallado	Plantilla SIGMET	Plantilla AIRMET	Mensaje SIGMET Ejemplos	Mensaje AIRMET Ejemplos
Indicador de lugar de FIR/CTA (M)	Indicador de lugar OACI de la dependencia ATS al servicio de la FIR a la que se refiere el SIGMET/AIRMET	nnnn		SCEZ SCTZ	
Identificación (M)	Identificación y número secuencial del mensaje	SIGMET (n)(n) n	AIRMET (n)(n) n	SIGMET 01 SIGMET 02 SIGMET A1	AIRMET 09 AIRMET A3 AIRMET B19
Período de validez (M)	Grupos de día-hora indicando el período de validez en UTC	VALID nnnnnn/nnnnnn		VALID 010000/010400 VALID 221215/221600 VALID 101520/101800 VALID 251600/252200	
Indicador de lugar de OVM (M)	Indicador de lugar de la OVM originadora del mensaje con un guión de separación	nnnn-		SCFA- SCTE- SCCI- SCIP-	

Elementos	Contenido detallado	Plantilla SIGMET	Plantilla AIRMET	Mensaje SIGMET Ejemplos	Mensaje AIRMET Ejemplos
Nombre de la FIR (M)	Indicador de lugar y nombre de la FIR para la cual se expide el SIGMET/AIRMET	nnnn nnnnnnnnnn FIR	nnnn nnnnnnnnnn FIR	SCEZ SANTIAGO FIR SCTZ PTO MONTT FIR	SCEZ SANTIAGO FIR SCTZ PTO MONTT FIR

SI HA DE CANCELARSE EL SIGMET, VÉANSE LOS DETALLES AL FINAL DE LA PLANTILLA

Indicador de estado (C) Se utiliza sólo cuando el mensaje se expidió para indicar que está teniendo lugar una prueba o un ejercicio. "TEST".	Indicador de prueba o ejercicio. Cuando se incluye la palabra "TEST" o la abreviatura "EXER", el mensaje puede contener información que no debe utilizarse para fines operacionales y finalizará inmediatamente después de la palabra "TEST"	TEST o EXER	TEST o EXER	TEST EXER	TEST EXER
Fenómeno (M)	Descripción del fenómeno que lleva a expedir el SIGMET/AIRMET	OBSC TS(GR) EMBD TS(GR) FRQ TS(GR) SQL TS(GR) TC nnnnnnnnnn PSN Nnn[nn] o Snn[nn] Wnnn[nn]	SFC WIND nnn/nn(n)KT SFC VIS nnnnM(nn) ISOL TSGR OCNL TS(GR) MT OBSC	OBSC TS OBSC TSGR EMBD TS EMBD TSGR FRQ TS FRQ TSGR SQL TS SQL TSGR TC GLORIA PSN N10 W060 CB	SFC WIND 310/20KT SFC VIS 1500M (BR) ISOL TS ISOL TSGR OCNL TS OCNL TSGR MT OBSC

Elementos	Contenido detallado	Plantilla SIGMET	Plantilla AIRMET	Mensaje SIGMET Ejemplos	Mensaje AIRMET Ejemplos
		o Ennn[nn] CB TC NN12 PSN Nnn[nn] Snn[nn] Wnnn[nn] Ennn[nn] CB		TC NN PSN S2030 E06030 CB	
		SEV TURB SEV ICE SEV ICE (FZRA) SEV MTW HVY DS HVY SS VA ERUPTION (MT nnnnnnnnnn) PSN Nnn(nn) o Snn(nn) o Ennn(nn) o Wnnn(nn) VA CLD RDOACT CLD	BKN CLD (n)nnn/ (ABV)(n)nnnnFT BKN CLD SFC/ (ABV)(n)nnnnFT OVC CLD(n)nnn/ (ABV)(n)nnnnFT OVC CLD SFC/(ABV)(n)nnnFT ISOL CB OCNL CB FRQ CB ISOL TCU OCNL TCU FRQ TCU MOD TURB MOD ICE MOD MTW	SEV TURB SEV ICE SEV ICE (FZRA) SEV MTW HVY DS HVY SS VA ERUPTION MT VILLARICA PSN S3942 E07193 VA CLD RDOACT CLD	BKN CLD 400/3000FT BKN CLD 1000/5000FT OVC CLD 400/3000FT BKN CLD SFC/ABV10000FT OVC CLD 270/ABV150FT OVC CLD 900/ABV10000FT OVC CLD SFC/ABV200FT OVC CLD 1000/5000FT OVC/ABV10000FT ISOL CB OCNL CB FRQ CB ISOL TCU OCNL TCU FRQ TCU MOD TURB MOD ICE MOD MTW

Elementos	Contenido detallado	Plantilla SIGMET	Plantilla AIRMET	Mensaje SIGMET Ejemplos	Mensaje AIRMET Ejemplos
Fenómeno observado o pronosticado (M)	Indicación de si se observa la información y se prevé que continúe, o se pronostica(M)	OBS (AT nnnnZ) ◦ FCST (AT nnnnZ)		OBS OBS AT 1210Z FCST FCST AT 1815Z	
Lugar (C)	Lugar, indicando latitud y longitud, (en grados y minutos). Debe mantenerse un número mínimo de coordenadas que no debería sobrepasar de siete.	Nnn(nn) Wnnn(nn) ◦ Nnn(nn) Ennn(nn) ◦ Snn(nn) Wnnn(nn) ◦ Snn(nn) Ennn(nn) ◦ N OF Nnn(nn) ◦ S OF Nnn(nn) ◦ N OF Snn(nn) ◦ S OF Snn(nn) (AND) W OF Wnnn(nn) ◦ E OF Wnnn(nn) ◦ W OF Ennn(nn) ◦ E OF Ennn(nn) ◦ N OF Nnn(nn) ◦ N OF Snn(nn) (AND) S OF Nnn(nn) ◦ S OF Snn(nn) ◦ W OF Wnnn(nn) ◦ W OF Ennn(nn)] AND E OF Wnnn(nn) ◦ E OF Ennn(nn) ◦ N OF LINE ◦ NE OF LINE ◦ E OF LINE ◦ SE OF LINE ◦ S OF LINE SW OF LINE ◦ W OF LINE ◦ NW OF LINE Nnn(nn) ◦ Snn(nn) Wnnn(nn) ◦ Ennn(nn) – Nnn(nn) ◦ Snn(nn) Wnnn(nn) ◦ Ennn(nn) [- Nnn(nn) ◦ Snn(nn) Wnnn(nn) ◦ Ennn(nn)] [- Nnn(nn) ◦ Snn(nn) Wnnn(nn) ◦ Ennn(nn)] AND N OF LINE ◦ NE OF LINE ◦ E OF LINE ◦ SE OF LINE ◦ S OF LINE ◦ SW OF LINE ◦		S2020 W07000 S25 W70 S3300 W071000 N OF S3400 AND W OF W07150 N OF S3500 S OF S4530 W OF W8500 E OF W07500 N OF S3500 W OF W07500 E OF W45 S OF N45 AND N OF N40 N OF LINE S3020 W11510 – S3020 W12010 SW OF LINE N25 W7100 – N33 W7100 SW OF LINE S30 W7500 – S35 W7100 AND NE OF LINE S25 W7100- S30 W7500 E OF LINE S4550 W07700 - S4650 W07700	

Elementos	Contenido detallado	Plantilla SIGMET	Plantilla AIRMET	Mensaje SIGMET Ejemplos	Mensaje AIRMET Ejemplos
		<p>W OF LINE o NW OF LINE Nnn(nn) o Snn(nn) Wnnn(nn) o Ennn(nn) – Nnn(nn) o Snn(nn) Wnnn(nn) o Ennn(nn)</p> <p>[–Nnn(nn) o Snn(nn) Wnnn(nn)] o Ennn(nn)</p> <p>[N– nn(nn) o Snn[nn] Wnnn[nn] o Ennn(nn)]</p> <p>o</p> <p>WI Nnn(nn) o Snn(nn) Wnnn(nn) o Ennn(nn)– Nnn(nn) o Snn(nn) Wnnn(nn) o Ennn(nn) – Nnn(nn) o Snn(nn) Wnnn(nn) o Ennn(nn) – [Nnn(nn) o Snn(nn) Wnnn(nn) o Ennn(nn) – Nnn(nn) o Snn(nn) Wnnn(nn) o Ennn(nn)]</p> <p>o</p> <p>APRX nnKM WID LINE BTN Nnn(nn) o Snn(nn) Wnnn(nn) o Ennn(nn) Nnn(nn) o Snn(nn) Wnnn(nn) o Ennn(nn) –Nnn(nn) o Snn(nn) Wnnn(nn) o Ennn(nn) – Nnn(nn) o Snn(nn) Wnnn(nn) o Ennn(nn)</p> <p>o</p> <p>ENTIRE FIR</p> <p>o</p> <p>WI nnKM OF Nnn(nn) o Snn(nn) Wnnn(nn) o Ennn(nn)</p>		<p>WI S3800 W13000 - S3800 W11000 - S4300 W11000 - S4300 W13000 - S3800 W13000</p> <p>APRX 50KM WID LINE BTN S2500 W07500 – S3000 W08000 – S3500 W08500.</p> <p>ENTIRE FIR</p> <p>WI 30KM OF S4530 W08530</p>	
Nivel (C)	Nivel de vuelo o Altitud (C).	FLnnn o FLnnn/nnn o TOP FLnnn o (TOP)ABV FLnnn o (TOP)BLW FLnnn o BLW nnnM (o BLW nnnFT)		SFC/FL180 FL180 TOP FL390	SFC/FL070 SFC/10000FT FL050/080

Elementos	Contenido detallado	Plantilla SIGMET	Plantilla AIRMET	Mensaje SIGMET Ejemplos	Mensaje AIRMET Ejemplos
	<p>En caso de que la nube de cenizas volcánicas cubra más de una zona dentro de la FIR, estos elementos pueden repetirse, según sea necesario. Cada lugar y posición pronosticada debe ir precedido de una hora observada o pronosticada.</p>	<p>SFC/FLnnn o SFC/(n)nnnnFT o FLnnn/nnn o</p> <p>TOP FLnnn o TOP ABV FLnnn o TOP ABV (n)nnnnFT o</p> <p>(n)nnnn/(n)nnnnFT o (n)nnnnFT/FLnnn o</p> <p>TOP (ABV o BLW) FLnnn</p>		<p>BLW FL200</p> <p>FL310/450</p> <p>TOP ABV FL250</p> <p>1000FT/FL250</p> <p>TOP FL500 TOP ABV FL500 TOP BLW FL200</p>	<p>BLW FL120</p> <p>TOP ABV FL100 TOP ABV 7000FT TOP ABV 9000 FT TOP ABV 10000 FT</p> <p>8000 FT 6000/12000 FT</p>
<p>Movimiento o movimiento previsto (C)</p>	<p>Movimiento o movimiento previsto (dirección y velocidad) con referencia a uno de los dieciséis puntos de la brújula, o estacionario. Los elementos de la “hora pronosticada” y de la “posición pronosticada” no deben utilizarse en conjunto con el elemento ‘movimiento o movimiento previsto’. Para mensajes SIGMET sobre nubes radiactivas,</p>	<p>MOV N(nnKT) o MOV NNE(nnKT) o MOV NE(nnKT) o MOV ENE(nnKT) o MOV E(nnKT) o MOV ESE(nnKT) o MOV SE(nnKT) o MOV SSE (nnKT) o MOV S(nnKT) o MOV SSW(nnKT) o MOV SW(nnKT) o MOV WSW(nnKT) o MOV W(nnKT) o MOV WNW(nnKT) o MOV NW(nnKT) o MOV NNW(nnKT) o</p> <p>STNR</p>		<p>MOV E 20 KT MOV SE MOV NNW</p> <p>MOV WSW 20KT</p> <p>STNR</p>	

Elementos	Contenido detallado	Plantilla SIGMET	Plantilla AIRMET	Mensaje SIGMET Ejemplos	Mensaje AIRMET Ejemplos
	sólo debe utilizarse STNR (estacionario) para el elemento "movimiento o movimiento previsto".				
Cambios de intensidad (C).	Cambios de intensidad previstos. En caso de que la nube de cenizas volcánicas cubra más de una zona dentro de la FIR, estos elementos pueden repetirse, según sea necesario. Cada lugar y posición pronosticada debe ir precedido de una hora observada o pronosticada.	INTSF o WKN o NC		INTSF WKN NC	
Hora pronosticada (C).	Indicación de la hora pronosticada del fenómeno. En caso de que la nube de cenizas volcánicas cubra más de una zona dentro de la FIR, estos elementos pueden repetirse, según sea necesario. Cada lugar y posición pronosticada debe ir precedido de una hora observada o pronosticada.	FCST AT nnnnZ	—	FCST AT 2200Z	—

Elementos	Contenido detallado	Plantilla SIGMET	Plantilla AIRMET	Mensaje SIGMET Ejemplos	Mensaje AIRMET Ejemplos
Posición pronosticada TC (C)	Posición pronosticada del centro TC (cyclón tropical o subtropical) al final del período de validez del mensaje SIGMET	TC CENTRE PSN Nnn[nn] o Snn[nn] Wnnn[nn] o Ennn[nn]	—	TC CENTRE PSN N1030 TC CENTRE PSN E1600015	—
Posición pronosticada (C).	Posición pronosticada del fenómeno al final del período de validez del mensaje SIGMET (C).	Nnn(nn) Wnnn(nn) o Nnn(nn) Ennn(nn) o Snn(nn) Wnnn(nn) o Snn(nn) Ennn(nn) o N OF Nnn(nn) o S OF Nnn(nn) o N OF Snn(nn) o S OF Snn(nn) [AND] W OF nnn(nn) o E OF Wnnn(nn) o o N OF Nnn(nn) o N OF Snn[nn] AND S OF Nnn[nn] o S OF Snn[nn] o W OF Wnnn(nn) o W OF Ennn(nn) AND E OF Wnnn(nn) o E OF Ennn(nn)	—	N3000 W7700 S3350 W07100 N OF S3500 NO OF S3500 W OF W07500 N OF S3400 AND W OF W07150 S OF S4500 AND W OF W08025 S OF S4100 AND N OF N4500	

Elementos	Contenido detallado	Plantilla SIGMET	Plantilla AIRMET	Mensaje SIGMET Ejemplos	Mensaje AIRMET Ejemplos
		N OF LINE o NE OF LINE o E OF LINE o SE OF LINE o			
	<p>En caso de que la nube de cenizas volcánicas cubra más de una zona dentro de la FIR, estos elementos pueden repetirse, según sea necesario. Cada lugar y posición pronosticada debe ir precedido de una hora observada o pronosticada. Los elementos de la “hora pronosticada” y de la “posición pronosticada” no deben utilizarse en conjunto con el elemento ‘movimiento o movimiento previsto’. Los niveles de los fenómenos se mantienen fijos durante todo el período del pronóstico. Para mensajes SIGMET sobre nubes radiactivas, sólo debe utilizarse WI (dentro) para los elementos “lugar” y “posición pronosticada”.</p>	S OF LINE o SW OF LINE o W OF LINE o NW OF LINE Nnn[nn] o Snn(nn) Wnnn(nn) o Ennn(nn) – Nnn(nn) o Snn(nn) Wnnn(nn) o Ennn(nn) [- Nnn(nn) o Snn(nn) Wnnn(nn) o Ennn(nn)] AND N OF LINE o NE OF LINE o E OF LINE o SE OF LINE o S OF LINE o SW OF LINE o W OF LINE o NW OF LINE Nnn[nn] o Snn[nn] Wnnn[nn] o Ennn[nn] – Nnn[nn] o Snn[nn] Wnnn[nn] o Ennn[nn] [- Nnn[nn] o Snn[nn] Wnnn[nn] o Ennn[nn]] o		E OF LINE S4400 W07800 - S4600 W07800 NE OF LINE S2500 W07100 - S3500 W07300 SW OF LINE S40 W080 - W075 AND NE OF LINE S43 W083 - S47 W078	

Elementos	Contenido detallado	Plantilla SIGMET	Plantilla AIRMET	Mensaje SIGMET Ejemplos	Mensaje AIRMET Ejemplos
		WI Nnn[nn] o Snn[nn] Wnnn[nn] o Ennn[nn] Nnn[nn] o Snn[nn] Wnnn[nn] o Ennn[nn] Nnn[nn] o Snn[nn] Wnnn[nn] o Ennn[nn] Nnn[nn] o Snn[nn] Wnnn[nn] o Ennn[nn] o APRX nnKM WID LINE BTN Nnn[nn] o Snn(nn) Wnnn(nn) o Ennn(nn) – Nnn(nn) o Snn(nn) Wnnn(nn) o Ennn(nn) [– Nnn(nn) o Snn(nn) Wnnn(nn) o Ennn(nn)] [– Nnn(nn) o Snn(nn) Wnnn(nn) o Ennn(nn)] ENTIRE FIR		WI S2956 W07748 - S2956 W08035 - S3251 W07928 - S3630 W07245 - S3459 W07202-S2956 W07748 APRX 50KM WID LINE BTN S40 W075–S42 W073– S44 W071 – S46 W069 ENTIRE FIR	

Elementos	Contenido detallado	Plantilla SIGMET	Plantilla AIRMET	Mensaje SIGMET Ejemplos	Mensaje AIRMET Ejemplos
	Sólo para mensajes SIGMET para nubes radiactivas, debe aplicarse un radio de hasta 30 km (o 16 millas marinas) a partir de la fuente y una extensión vertical desde la superficie (SFC) al límite superior de la región de información de vuelo/la región superior de información de vuelo (FIR.	NO VA EXP WI nnKM (o nnNM) OF Nnn[nn] o Snn[nn] Wnnn[nn] o Ennn[nn]		NO VA EXP WI 30KM OF S3326 W07039	
Repetición de elementos (C)	Repetición de elementos incluidos en un mensaje SIGMET para nubes de cenizas volcánicas. Para utilizarse cuando dos nubes de ceniza volcánica afectan simultáneamente a la FIR Solamente para mensajes SIGMET sobre cenizas volcánicas.	(AND)	—	AND	—

o bien

Elementos	Contenido detallado	Plantilla SIGMET	Plantilla AIRMET	Mensaje SIGMET Ejemplos	Mensaje AIRMET Ejemplos
Cancelación de SIGMET /AIRMET (C).	<p>Cancelación de SIGMET/AIRMET indicando su identificación</p> <p>Fin del mensaje (cuando el mensaje SIGMET/AIRMET se está cancelando).</p> <p>Solamente para mensajes SIGMET sobre cenizas volcánicas.</p> <p>Para utilizarse cuando más de unas nubes de cenizas volcánicas afectan simultáneamente a la FIR en cuestión</p>	<p>CNL SIGMET (nn) n nnnnnn/nnnnnn</p> <p>o</p> <p>CNL SIGMET (n)(n) n nnnnnn/nnnnnn VA MOV TO nnnn FIR</p>	<p>CNL AIRMET (n)(n) n nnnnnn/nnnnnn</p>	<p>CNL SIGMET 2 101200/101600</p> <p>CNL SIGMET A13 251030/251430 VA MOV TO SCFA FIR</p>	<p>CNL AIRMET 05 151520/151800</p>

APÉNDICE 2

PLANTILLA PARA AVISOS DE AERONOTIFICACIONES ESPECIALES (ENLACE ASCENDENTE)

Clave M = inclusión obligatoria, parte de cada mensaje;
 C = inclusión condicional, incluido de ser aplicable
 = = una línea doble indica que el texto que sigue debe colocarse en la línea subsiguiente.

Elementos	Contenido detallado	Plantilla	Ejemplos
Identificación (M)	Identificación del mensaje	ARS	ARS
Identificación de aeronave (M)	Distintivo de llamada radiotelefónica de aeronave	nnnnnn	LATAM12 SKU090 JAT050
Fenómeno observado (M)	Descripción del fenómeno observado que lleva a expedir la aeronotificación especial	TS TSGR SEV TURB SEV ICE SEV MTW HVY DS HVY SS	TS TSGR SEV TURB SEV ICE SEV MTW HVY DS HVY SS

Elementos	Contenido detallado	Plantilla	Ejemplos
	En el caso de una aeronotificación especial para nube de cenizas volcánicas, pueden utilizarse la extensión vertical (si se observa) y el nombre del volcán (si se conoce).	VA CLD VA (MT nnnnnnnnnn) MOD TURB MOD ICE	VA CLD VA VA VA MT VILLARICA MOD TURB MOD ICE
Hora de observación (M)	Hora de observación del fenómeno observado	OBS AT nnnnZ	OBS AT 1210Z
Lugar observado (C)	Lugar, indicando latitud y longitud (en grados y minutos) del fenómeno observado	NnnnnWnnnnn o NnnnnEnnnnn o SnnnnWnnnnn o SnnnnEnnnnn	S2020 W07000 S3000 W07700 S4812 W08036 S4500 W13000
Nivel observado (C)	Nivel de vuelo o altitud del fenómeno observado (C)	FLnnn o FLnnn/nnn o (n)nnnnFT	FL390 FL180/210 12000FT

APÉNDICE 3
PLANTILLA PARA AVISOS DE AERÓDROMO

Clave M = inclusión obligatoria, parte de cada mensaje;
C = inclusión condicional, incluido de ser aplicable.

Elementos	Contenido detallado	Plantillas	Ejemplos
Indicador de lugar del aeródromo (M)	Indicador de lugar del aeródromo	nnnn	SCJO SCIC SCCF
Identificación del tipo de mensaje (M)	Tipo de mensaje y número secuencial	AD WRNG (n)n	AD WRNG 2
Período de validez (M)	Día y hora del período de validez en UTC	VALID nnnnnn/nnnnnn	VALID 211230/211530
SI HA DE CANCELARSE EL AVISO DE AERÓDROMO, VÉANSE LOS DETALLES AL FINAL DE LA PLANTILLA			
Fenómeno (M)	Descripción del fenómeno que causa la expedición del aviso de aeródromo	HVY TS o GR o HVY SN (nnCM) o HVY FZRA o HVY FZDZ o RIME HVY SS o HVY DS o SA o	HVY SN 25CM

Elementos	Contenido detallado	Plantillas	Ejemplos
		DU ○ SFC WSPD nn(n)KT MAX nn(n) SFC WIND nnn/nn(n)KT MAX nn(n) ○ SQ ○ FROST ○ TSUNAMI ○ VA (DEPO) ○ TOX CHEM ○ Texto libre de hasta 32 caracteres	SFC WSPD 20 KT MAX 30 TSUNAMI VA
Fenómeno observado o pronosticado (M)	Indicación de si se observó la información y si se espera que continúe o se pronostica que continúe	OBS (AT nnnnZ) ○ FCST	OBS AT 1200Z OBS OBS
Cambios de intensidad (C)	Cambios previstos de intensidad	INTSF ○ WKN ○ NC	WKN

○

Cancelación del aviso de aeródromo	Cancelación del aviso de aeródromo mencionando su identificación	CNL AD WRNG(n)n nnnnn/nnnnn	CNL AD WRNG 2 211230/211530
------------------------------------	--	-----------------------------	--------------------------------

APÉNDICE 4
PLANTILLA PARA AVISOS DE CIZALLADURA DEL VIENTO

Clave M = inclusión obligatoria, parte de cada mensaje;
C = inclusión condicional, incluido de ser aplicable.

Elementos	Contenido detallado	Plantillas	Ejemplos
Indicador de lugar del aeródromo (M)	Indicador de lugar del aeródromo	nnnn	SCDA
Identificador del tipo de mensaje (M)	Tipo de mensaje y número secuencial	WS WRNG (n)n	WS WRNG 1
Hora de origen y período de validez (M)	Día y hora de expedición y, de ser aplicable, período de validez en UTC	nnnnnn (VALID TL nnnnnn) <ul style="list-style-type: none"> o (VALID nnnnnn/nnnnnn)	211230 VALID TL 211330 221200 VALID 221215/221315

SI HA DE CANCELARSE EL AVISO DE CIZALLADURA DEL VIENTO, VÉANSE LOS DETALLES AL FINAL DE LA PLANTILLA

Fenómeno (M)	Identificación del fenómeno y su lugar	(MOD) o (SEV) WS IN APCH <ul style="list-style-type: none"> o (MOD) o (SEV) WS (APCH) RWYnnn <ul style="list-style-type: none"> o (MOD) o (SEV) WS IN CLIMB-OUT	WS IN APCH WY12 MOD WS RWY34 WS IN CLIMB-OUT
--------------	--	---	--

Elementos	Contenido detallado	Plantillas	Ejemplos
		(MOD) o (SEV) WS CLIMB-OUT RWYnnn <ul style="list-style-type: none"> o MBST IN APCH o MBST (APCH) RWYnnn o MBST IN CLIMB-OUT o MBST CLIMB-OUT RWYnnn 	MBST APCH RWY26 MBST IN CLIMB-OUT MBST CLIMB-OUT RWY15
Fenómeno observado, notificado o pronosticado (M)	Identificación de si el fenómeno se observa o se notifica y si se espera que continúe o se pronostica	REP AT nnnn nnnnnnnn <ul style="list-style-type: none"> o OBS (AT nnnn) o FCST 	REP AT 1510 AIRBUS320 OBS AT 1205 FCST
Detalles del fenómeno (C)	Descripción del fenómeno que causa la expedición de aviso de cizalladura del viento	SFC WIND: nnn/nnKT nnnFT-WIND: nnn/nnKT <ul style="list-style-type: none"> o nnKT LOSS o nnNM FNA RWYnn 	SFC WIND:320/10KT 200FT-WIND: 360/25KT 60KT LOSS 4KM o FNA RWY13

CANCELACIÓN DE UN AVISO DE CIZALLADURA DEL VIENTO

Cancelación del aviso de cizalladura del viento	Cancelación del aviso de cizalladura del viento mencionando su identificación	CNL WS WRNG (n)n nnnnnn/nnnnnn	CNL WS WRNG 1 211230/211330
---	---	--------------------------------	-----------------------------

APÉNDICE 5
EJEMPLOS DE MENSAJES

1. SIGMET

a. SIGMET para un fenómeno observado

WSCH31 SCEL 241120
SCEZ SIGMET 3 VALID 241120/241500 SCEL-
SCEZ SANTIAGO FIR OBSC TS OBS AT 1100 E OF LINE S3220 W07200-
S3400 W07120 FL250 MOV E 40 KT WKN=

b. SIGMET de Cancelación (del punto a.)

WSCH31 SCEL 241420
SCEZ SIGMET 4 VALID 241420/241500 SCEL-
SCEZ SANTIAGO FIR CNL SIGMET 3 241120/241500=

c. SIGMET de Cenizas Volcánicas y nube radiactiva

WVCH31 SCTE 211100
SCTZ SIGMET 3 VALID 211100/211700 SCTE-
SCTZ PTO. MONTT FIR VA ERUPTION MT VILLARRICA PSN S3825 W07157
VA CLD OBS AT 1050Z FL 300 MOV N 30KT NC=

WVCH31 SCTE 211100
SCTZ SIGMET 3 VALID 211100/211700 SCTE-
SCTZ PTO MONTT FIR VA ERUPTION MT CAULLE PSN S4049 W7212 VA
CLD OBS AT 1050Z FL 300 MOV N 30KT NC=

PRONÓSTICO NUBE DE CENIZA VOLCÁNICA

WVCH31 SCTE 211100
SCTZ SIGMET 3 VALID 211100/211700 SCTE-
SCTZ PTO. MONTT FIR VA ERUPTION MT CALBUCO PSN S3651 W07122
VA CLD OBS AT 1100Z WI S3648 W07121 - S3718 W07023 - S3732 W07044
- S3648 W07121 SFC/FL140 MOV E 5KT NC FCST AT 1700 APRX S3649
W07121 - S3716 W07022 - S3732 W07043 - S3649 W07121=

PRONÓSTICO NUBE RADIOACTIVA

WSCH31 SCEL 211150
 SCEZ SIGMET 2 VALID 201200/201600 SCEL –
 SCEZ SANTIAGO FIR RDOACT CLD OBS AT 1155Z WI S3000 W07000 –
 S3000 W06980 – S3200 W06980 – S3200 W07000 – S3000 W07000
 SFC/FL100 WKN

El mensaje SIGMET expedido para la región de información de vuelo SANTIAGO (identificada por el centro de control de área SCEZ SANTIAGO), por la oficina de vigilancia meteorológica de Pudahuel (SCEL) desde las 0001 UTC; el mensaje es válido desde las 1200 UTC hasta las 1600 UTC el día 20 del mes; se observó una nube radiactiva a las 1155 UTC dentro del área delimitada por 30 grados 0 minutos sur 70 grados 0 minutos oeste a 30 grados 0 minutos sur 69.8 grados 0 minutos oeste a 32 grados 0 minutos sur 69.8 grados 0 minutos oeste a 32 grados 0 minutos sur 70 grados 0 minutos oeste a 30 grados 0 minutos sur 70 grados 0 minutos oeste y entre la superficie y el nivel de vuelo 100; se prevé que la nube radiactiva disminuya la intensidad;

d. SIGMET múltiples**Inicio de la secuencia de SIGMET**

- Mensaje emitido ante la ocurrencia del primer fenómeno que en este caso afecta una zona de la FIR SCFZ, sólo se usa coordenadas.

WSCH31 SCFA 051020
 SCFZ SIGMET 1 VALID 051020/051400 SCFA-
 SCFZ ANTOFAGASTA FIR SEV TURB OBS AT 0955Z S2732 W07226
 FL210/270 MOV E INTSF =

- Mensaje emitido ante la ocurrencia del segundo fenómeno que en este caso afecta otra zona de la FIR SCFZ en particular el aeródromo SCCF, se incluye sólo coordenadas.

WSCH31 SCFA 051320
 SCFZ SIGMET A1 VALID 051320/051700 SCFA-
 SCFZ ANTOFAGASTA FIR SEV TURB OBS AT 1305Z S2230 W06854 FL150
 MOV NE WKN=

- Mensaje emitido ante la ocurrencia prevista de un tercer fenómeno que en este caso afecta otra zona de la FIR en particular al sur de los S23.

WSCH31 SCFA 051330
 SCFZ SIGMET B1 VALID 051800/052200 SCFA-
 SCFZ ANTOFAGASTA FIR SEV ICE FCST S OF S23 FL080/150 STNR WKN
 =

Continuación de la secuencia inicial de SIGMET

- Segundo mensaje emitido ante la ocurrencia del primer fenómeno meteorológico.

WSCH31 SCFA 051345
 SCFZ SIGMET 2 VALID 051400/051800 SCFA-
 SCFZ ANTOFAGASTA FIR SEV TURB OBS AT 1255Z S2732 W07226 FL230
 MOV NE WKN=

- Segundo mensaje emitido ante la ocurrencia del segundo fenómeno meteorológico.

WSCH31 SCFA 051645
 SCFZ SIGMET A2 VALID 051700/052100 SCFA-
 SCFZ ANTOFAGASTA FIR SEV TURB OBS AT 1630Z S2230 W07226 FL170
 MOV E WKN=

- Segundo mensaje emitido ante la ocurrencia prevista del tercer fenómeno meteorológico.

WSCH31 SCFA 052130
 SCFZ SIGMET B2 VALID 052200/060200 SCFA-
 SCFZ ANTOFAGASTA FIR SEV ICE FCST S OF S23 FL190/250=

Cancelación de los SIGMET

- Cancelación del segundo mensaje emitido ante la ocurrencia del primer fenómeno meteorológico.

WSCH31 SCFA 051530
 SCFZ SIGMET 3 VALID 051530/051800 SCFA-
 SCFZ ANTOFAGASTA FIR CNL SIGMET 2 051400/051800=

- Cancelación del segundo mensaje emitido ante la ocurrencia del segundo fenómeno meteorológico.

WSCH31 SCFA 051745
 SCFZ SIGMET A3 VALID 051800/052100 SCFA-
 SCFZ ANTOFAGASTA FIR CNL SIGMET A2 051700/052100=

- Cancelación del mensaje emitido ante la ocurrencia prevista del tercer fenómeno meteorológico.

WSCH31 SCFA 052330
 SCFZ SIGMET B3 VALID 052350/060200 SCFA-
 SCFZ ANTOFAGASTA FIR CNL SIGMET B2 052200/060200=

2. Aviso de Aeródromo

WWCH02 SCTE 181500
 SCJO AD WRNG 2 VALID 181730/182130 FZRA FCST NC=

WWCH02 SCTE 182100
 SCJO AD WRNG 3 VALID 182100/182130 CNL AD WRNG 2 181730/182130=

3. Aviso de Cizalladura del Viento

WWCH01 SCFA 052100
 SCDA WS WRNG 1 052100 VALID TL 052230 WS APCH RWY 17 REP AT 2055
 B747 AND FCST SFC WIND: 32010KT 200FT WIND: 36025KT=

WWCH01 SCFA 052230
 SCDA WS WRNG 2 052230/052230 CNL WS WRNG 1 052100/052230=

4. AIRMET

WACH01 SCCI 191300
 SCCZ AIRMET A2 VALID 191310/191710 SCCI-
 SCCZ PUNTA ARENAS FIR ISOL TS OBS N S50 TOP ABV FL100 STNR WKN=

WACH01 SCCI 191500
 SCCZ AIRMET A3 VALID 191500/191710 SCCI-
 SCCZ PUNTA ARENAS FIR CNL AIRMET A2 191310/191710=

MENSAJE DE CENIZA VOLCÁNICA LEVANTADA POR EL VIENTO

WVCH31 SCTE 211100
 SCTZ AIRMET 1 VALID 211100/211700 SCTE-
 SCTZ PTO. MONTT FIR DEPO VA OBS AT 1200Z WI S4110 W07250 – S4105
 W72600 – S4100 W07000 - S4300 W07295 – S4110 W07250 BLW FL 120 MOV SW
 WKN FSCT AT 1800Z WI S4160 W07310 – S4170 W07350 – S4180 W07380 –
 S4200 W07390 – S4160 W07310=